

En días pasados volví a ver la película *El informante* (*The Insider*, 1999) donde el personaje interpretado por Russell Crowe trabaja como científico en una compañía tabacalera y es despedido por manifestar ciertas diferencias de opinión con la junta directiva. Al Pacino, por su parte, encarna a un periodista de la CBS que se desempeña como cazador de “casos difíciles” para ser presentados en el programa 60 segundos. La trama se desarrolla entorno a los esfuerzos de algunos miembros de la compañía de televisión por emitir la entrevista realizada al científico. En ella se presentan detalles reveladores acerca de las implicaciones del tabaquismo en la salud —un hecho bien conocido aunque siempre negado por los ejecutivos de las tabacaleras— y del negocio presente tras bambali-

canzar a tener un gigante del mercado del tabaco como éste o, sin ir más lejos, cualquiera de sus referentes reales, como la tan sonada por estos días en nuestro medio, Philip Morris.

Sin embargo, en este caso al hablar del poder de estas compañías no hago alusión únicamente a aquel del que con frecuencia hablan los economistas en cuanto a la capacidad de fijar precios o cantidades y por consiguiente obtener un beneficio mayor que aquel que conseguirían en condiciones donde la competencia anulara tales ventajas. En este caso, sí, se parte de ese poder, pero se llega a aquel poder político con el cual las demandas de consumidores —la mayoría de ellos perjudicados por los efectos del consumo del tabaco, y otros que

PHILIP MORRIS Y COLTABACO: UN NEGOCIO POCO SALUDABLE

Julián J. Arévalo B.*

nas: la comercialización de la nicotina, una sustancia con todas las propiedades químicas y las características psicoactivas necesarias para calificarla como una droga.

Más allá de lo verídica que pueda llegar a ser la trama de este filme (basado en hechos reales), donde durante buena parte de la historia se impide la emisión de la entrevista por las implicaciones legales que tendría sobre la CBS (nada menos que su paso a manos de la tabacalera), es increíble ver el poder que puede al-

simplemente son víctimas como consumidores pasivos— pueden ser fácilmente evadidas o convertidas en largos procesos jurídicos con costos tan altos para las partes demandantes que simplemente resultaría mejor no haberlos iniciado.

En días pasados (25-04-05) se originó una de las noticias más importantes y esperadas en la historia bursátil de Colombia: la venta de la nacional Coltabaco a la Philip Morris. Mucho se dijo

* Docente-Investigador. Facultad de Economía, Universidad Externado de Colombia.

acerca de la negociación con la cual cambian de dueño cerca del 97% de las acciones de la tabacalera, las decisiones a futuro como la continuidad a la producción de una marca nacional (Pielroja), o la producción local de una de las marcas de mayor prestigio internacional (Marlboro) con lo cual se acabaría su contrabando en el país. El resultado de esta transacción bursátil no podría ser menos halagador, desde luego, sino se estuviera hablando de la producción y comercialización de una mercancía con un notable impacto sobre la salud pública y, más aún, si el entorno que la propiciara fuera un poco más favorable.

La entrada de Philip Morris a Colombia no es resultado del azar ni de un simple interés de la multinacional de diversificar su portafolio: uno de los países con la legislación más atrasada en materia de atender demandas hacia compañías tabacaleras es precisamente el nuestro, y esta situación, al igual que la de Indonesia y otros “lugares estratégicos” es, desde luego, ampliamente conocida por el gigante del tabaco.

Por esta razón, no es precisamente felicidad el sentimiento que despierta la noticia más importante en nuestra historia bursátil. Gracias a la débil legislación que nos acompaña, rápidamente nos convertiremos en un punto estratégico de la multinacional, pasando a tener el poco deseable título de “adali de la insalubridad pública”, no sólo con efectos perversos sobre el bienestar local, sino con importantes repercusiones sobre nuestros vecinos. Desde luego, el contrabando de cigarrillos –hacia Co-

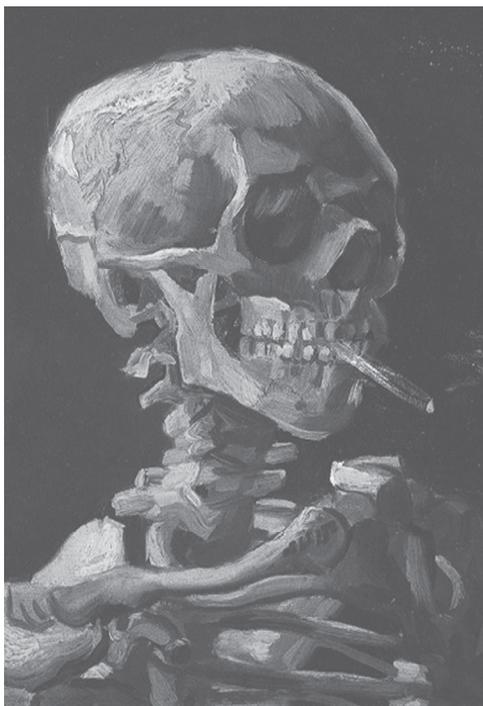
lombia– se terminará, pero es claro que se presentará un incremento notable de éste en la dirección contraria, es decir, de Colombia hacia aquellos países de la región con una clara política frente al tabaquismo.

Sin embargo, no hay que desconocer el carácter económico de la mencionada noticia. Como es bien sabido por muchos economistas, un proceso de venta como éste, fácilmente podría enmarcarse en el contexto de las integraciones horizontales, donde dos o más firmas que compiten en el mismo sector pasan a manos de un menor número de dueños. Esta clase de integraciones son motivadas principalmente por el aprovechamiento de economías de escala, la consecución de un mayor poder de mercado, o el interés de compartir información acerca de procesos productivos o del funcionamiento del mercado. Las repercusiones de cada una de estas motivaciones económicas y la consiguiente negociación llevada a cabo generan resultados indeseables desde el punto de vista del bienestar social.

El aprovechamiento de las economías de escala se traduce en el desarrollo de campañas dirigidas a incrementar el consumo interno, con las repercusiones conocidas en términos de salud. De igual forma, estará presente el objetivo de penetrar mercados externos justificando así la tesis mencionada acerca del incremento en el contrabando “hacia afuera”. Por su parte, la mayor información acerca de los hábitos de consumo colombianos, y de métodos de producción y distribución, repercute directamente en un incremento

del consumo. Finalmente, un mayor poder de mercado se traducirá en mayor capacidad para la fijación de precios —más aún si se tiene en cuenta la débil legislación al respecto— mayor capacidad para el desarrollo de campañas en búsqueda de nuevos consumidores y, adicionalmente, mayor poder político.

Este último punto genera consecuencias bastante indeseables en términos del papel que los consumidores individuales —activos y pasivos—, asociaciones, o cualquier institución en contra del tabaquismo, puedan ejercer en cuanto a sus demandas a las cada vez más fuertes compañías tabacaleras dentro del territorio nacional. Si bien resultaba difícil ganarle demandas por perjuicios sobre la salud a compañías locales dedicadas a la producción y comercialización del tabaco, no resulta imaginable la dificultad que aparecerá si sumada a la pobre legislación sobre el tema, estamos hablando de un gigante mundial en el negocio del tabaco. Simplemente queda eliminada cualquier posibilidad de elevar un derecho civil ante estas compañías, exceptuando aquellas resultantes de concesiones esporádicas voluntarias, y por lo mismo insignificantes, hacia algunos consumidores inconformes.



Como es claro a partir de lo anterior, resulta apremiante el fortalecimiento de la legislación para el tratamiento de las demandas a las compañías del sector. Adicionalmente, una salida política como esta evitaría tener que recurrir a una mayor intervención estatal en el mercado a partir de una política impositiva que desestime la demanda de cigarrillos.

Podría decirse, entonces, a partir de casos como éste, el papel de las (débiles) instituciones no sólo condiciona el desempeño económico, sino también el rol del Estado en el funcionamiento de la economía. No tardarán algunos grupos conscientes del problema de salud pública en pedir la intervención estatal por medio de impuestos al cigarrillo, política que, como se ha observado en otros países, resulta ineficiente dadas las características del “bien” en cuestión, y del comportamiento adictivo de sus consumidores. Nuevamente, instituciones más fuertes pueden librarlos de mayores problemas económicos y sociales y ayudan a ubicar al Estado simplemente como el garante de las reglas del juego.

Fotografía: Vincent Van Gogh. *Skull with cigarette*. 1886.